

Sin Firma  
 Con Firma  



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITA
244	467	29/05/2015

REF : Autorización de Sobre peso

COD_ AUTENTIF. 467024420150030360

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2251/2013

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

29/05/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 244 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobre peso, al vehículo placa única DFJK-71 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 467 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a VITTA S.A. la cantidad de 2,52 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
 Director Regional (i)
 Vialidad Bio Bio
 VIII Región
 GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015